



Ministerio
de Desarrollo
Social

Resolución N° 2321/020

Montevideo, 20 NOV 2020

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con el Llamado a Concurso de Precios N° 04/2020 referente al llamado "Adquisición de Tickets de Transporte";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1890/020 de fecha 14 de setiembre de 2020 se autoriza la realización del llamado a Concurso de Precios N° 04/2020 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá la convocatoria; -----

II) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 19/2020 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto. Así mismo se invitó a las firmas SODEXO Y Luncheon Tickets S.A., tal como surge a fojas 19 a 22 de los presentes obrados, siendo las únicas que giran en el rubro, según lo informado por el Departamento de Adquisiciones tal consta a fojas 26; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 29 de setiembre de 2020, surge que se presentó al llamado un oferente, el que a continuación se detalla: Luncheon Tickets S.A.; -----

IV) que a fojas 38 a 39 de los presentes obrados se procedió a analizar los requisitos formales y documentación, estableciendo que la única oferta presentada es la de la empresa Luncheon Tickets S.A. y es una oferta admisible; -----

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Concurso de Precios;

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizado con fecha 8 de agosto de 2020, por lo cual se adjudica el llamado a Concurso de Precios N° 04/2020 a la empresa **Luncheon Tickets S.A.**; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

- 1.- Adjudicar el llamado a Concurso de Precios N° 04/2020 a la Empresa Luncheon Tickets S.A. (Ítem 1 y 2), referente a la "Adquisición de Tickets de Transporte", por un monto total de hasta \$ 509.129, 60 (pesos uruguayos quinientos nueve mil ciento veintinueve con 60/100), IVA incluido. -----
- 2.- Los pagos se efectuarán a través del SIIF. -----
- 3.- Imputar dicha erogación al Programa 400, Proyecto 501, Grupo 5, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----
- 4.- Notificar a la Empresa, publicar, etc. -----



Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
Ministerio de Desarrollo Social